



Resolución Ministerial

Lima, 07 DIC. 2016

VISTOS:

N° 287-2016-MIDIS

El Informe N° 104-2016/MIDIS/SG/OGRH, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorando N° 425-2016-MIDIS/VMPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; el Informe N° 242-2016-MIDIS/VMPES/DGGU y Memorando N° 1653-2016-MIDIS/VMPES/DGGU de la Dirección General de Gestión de Usuarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerándose a la Dirección de Calidad de la Información como una unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Gestión de Usuarios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 100-2016-MIDIS se designó al señor Paul Michel Trauco Galán como Director de Calidad de la Información de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia; y, designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Paul Michel Trauco Galán, al cargo de Director de Calidad de la Información de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Patricia Estela Pérez Malca en el cargo de Directora de Calidad de la Información de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

